Naciones Unidas S/PV.4894



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4894[a] sesión

Jueves 15 de enero de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Muñoz	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sra. Cadenbach
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Jiang Jiang
	España	Sra. Jiménez
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. Duclos
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

04-20800 (S)



Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bélgica y de la República Democrática del Congo, en las que solicitan se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo.

Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ileka (República Democrática del Congo) y Cools (Bélgica) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/25, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación este proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1522 (2004).

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas.